



NOMBRE DEL ALUMNO: JORGE PORRAS JIMENEZ

NOMBRE DEL PROFESOR: SALOMÓN VASQUEZ

MATERIA: CONTROL TOTAL DE CALIDAD

NOMBRE DEL TEMA: INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE CALIDAD

NOMBRE DE LA LICENCIATURA: MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

CUATRIMESTRE: VI

7 °A

COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS A 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE LA CALIDAD

CONCEPTO DE LA NOM

Las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) son regulaciones técnicas de observancia obligatoria expedidas por las dependencias competentes, que tienen como finalidad establecer las características que deben reunir los procesos o servicios cuando estos puedan constituir un riesgo para la seguridad de las personas o dañar la salud humana



OBJETIVO DE LA NOM

Objetivo y campo de aplicación

- 1.1. La presente Norma es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional y tiene por objeto, regular y establecer los procedimientos, actividades, criterios, estrategias, técnicas y características para el control y erradicación de la tuberculosis bovina.
- 1.2. La vigilancia de esta Norma corresponde a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y a los gobiernos de los estados
- 1.3. La aplicación de las disposiciones contenidas en esta Norma, compete a la Dirección General de Salud Animal, a la Comisión Nacional para la Erradicación de la Tuberculosis Bovina y Brucelosis, así como a las delegaciones estatales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural



CONCEPTO DE CONTROL DE CALIDAD

Es el proceso donde se asegura la estandarización de la disponibilidad, fiabilidad, mantenibilidad y manufacturabilidad de un producto o servicio. El control de calidad como proceso debe tener en consideración las etapas de planificación, control y mejora.

La gestión de calidad planifica este proceso teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Financiero: el uso efectivo de los recursos
- Comercial: el mantenimiento de la competitividad en relación a su calidad y precio.
- Técnico: eficiencia y seguridad en los procesos.

IMPORTANCIA DE LAS CAMPAÑAS NACIONALES

- En 1981 la Administración Vasca diseñó un programa de lucha contra la Tuberculosis y Brucelosis Bovinas, con la finalidad de erradicar estas enfermedades.
- En 1984, mediante la Orden de 17 de diciembre de 1984, se declara obligatoria la Campaña de Saneamiento para todo bovino de la CAPV, ampliando las actuaciones de erradicación a otras dos enfermedades: la Perineumonía Bovina y la Leucosis Enzootica.
- En el año 1991 se incluyó la enfermedad de Aujeszky dentro de las enfermedades de diagnóstico obligatorio en la campaña y, a día de hoy, se realiza la detección de portadores de Peste Porcina Africana



CAMPAÑA NACIONAL DE BRUCELOSIS

La Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales cuenta con el marco legal específico que es la NOM-041-ZOO-1995, que es de observancia en todo el territorio mexicano y, tiene como objetivo principal el establecimiento de zonas libres por municipios, estados y regiones, en donde se consideran a los bovinos, caprinos y ovinos

Los programas de campaña son Hato Libre y Hato en Control. El primero, consiste en la realización de muestreos serológicos.

- En el caso del programa de control, la NOM contempla la existencia de tres subprogramas, control - erradicación, control - intensivo y control - vacunación.



BIBLIOGRAFÍA:
ANTOLOGÍA UDS